

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protegé de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO: UCINP-UCIP Fecha: 22-11-21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	X	Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	X	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Patricia	Vargas	34323982	Enfermera		Clínica Imbanaco <small>en Equilibrio</small> UCINP - SECCIÓN PEDIÁTRICA
2	Carmenza	Uiedman	32962000	Asistente		
3	Vanessa	Choquet	11594076	Enf		
4	Juan G	Reiza F	114893530	Enf		
5	Juan	Reno	3586886	Enf		
6	Rida	Nays Polo	114383190	FT		
7	Hayde	Ortega	14829214	FT		
8	Vanessa	Choquet	11594076	Enf		
9	Daisy	Nays Polo	117061523	Enf		
10	Juan	Reno	3586886	Enf		
11	Juan G	Reiza F	114893531	Enf		
12	Juan	Reno	3586886	Enf		
13	Hayde	Ortega	14829214	FT		
14	Angie	Gomez	1137642318	Enf		
15	Nayana	Presada	61.04.893	FT		
16	Juan	Reno	3586886	Enf		
17	Felipe	Gomez	114131916	Enf		
18	Juan	Reiza F	666714	Enf		
19	Juan	Reno	3586886	Enf		
20	Juan	Reiza F	11594076	Enf		

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCINP-UCIP

Fecha: 28-11-21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de látex / vinilo	<input type="checkbox"/>	Bata antifluidos	<input type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable	<input type="checkbox"/>				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupación	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Patricia	Naragoy	34323982	Enfermera	<i>[Firma]</i>	Clínica Imbanaco UCINP - SECCIÓN PEDIÁTRICA Cano Equimonal
2	Dameiza	Viedeman	31967410	Altaero	<i>[Firma]</i>	
3	Paola	Hoyos Pazo	11483795	FT	<i>[Firma]</i>	
4	Jana	Rivero	3896536	Gen	<i>[Firma]</i>	
5	Angie	Gomez	113062318	Enf	<i>[Firma]</i>	
6	Ariana Milán	Quintero de	666572	Amo	<i>[Firma]</i>	
7	Kellen	Guanan	114113196	Enf	<i>[Firma]</i>	Clínica Imbanaco UCINP - SECCIÓN PEDIÁTRICA Cano Equimonal
8	Naiyan	Quesada	6741898	FT	<i>[Firma]</i>	
9	Stefania	Polo Morales	119343170	Estudiante	<i>[Firma]</i>	
10	Hayder	Ortega	14624214	FT	<i>[Firma]</i>	
11	Alicynthia	Marrin	114335463	Enfermero	<i>[Firma]</i>	
12	Yessie	bonal	2268143	Gen	[Firma]	
13	Paola	Hoyos Pazo	11483795	FT	<i>[Firma]</i>	Clínica Imbanaco UCINP - SECCIÓN PEDIÁTRICA Cano Equimonal
14	Stefania	Polo Morales	119343170	Estudiante	<i>[Firma]</i>	
15	Carissa	Gomez	11394076	Gen	<i>[Firma]</i>	
16	Jana	Rivero	3896536	Gen	<i>[Firma]</i>	
17	Hayder	Ortega	14624214	FT	<i>[Firma]</i>	
18	Ariana Milán	Quintero de	666572	Amo	<i>[Firma]</i>	
19	Angie	Gomez	113062318	Enf	<i>[Firma]</i>	Clínica Imbanaco UCINP - SECCIÓN PEDIÁTRICA Cano Equimonal
20	Jana	Rivero	3896536	Gen	<i>[Firma]</i>	